MODELO BOLSA SUST_3	
CÓDIGO DE LA BOLSA: BS 2026/099	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15 de septiembre de 2026	**BOUC:** 15 de septiembre de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	
DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:
PRESIDENTE: GONZALO HERVÁS TORRES
SECRETARIO: JULIA VANESA PEINADO TENA
VOCAL: ANA ISABEL GUILLÉN ANDRÉS
VOCAL: JUAN FRANCISCO NAVAS PÉREZ
VOCAL: MARTA LABRADOR MÉNDEZ

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
HORRILLO ÁLVAREZ, BÁRBARA	8,19
DE LA HIGUERA GONZÁLEZ, PILAR	7,37
GONZÁLEZ LUQUE, ALICIA	5,70
PASCU BARDOT, SUZANA IOANA	5,69

b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
HORRILLO ÁLVAREZ, BÁRBARA	7,26	0,15	0,5	0,4	4,5	0,3	0,2	1,45	1,95	0,74	0,74	1	1	8,19
DE LA HIGUERA GONZÁLEZ, PILAR	2,47	0	0	0,4	2,87	3,25	3,55	0,2	3,5	14,91	1	0	0	7,37
GONZÁLEZ LUQUE, ALICIA	1,8	0	0	0	1,8	2,4	0,1	0,4	2,9	1,3	1	0	0	5,70
PASCU BARDOT, SUZANA IOANA	2,54	0	0	0	2,54	1,6	0,3	0,25	2,15	1,12	1	0	0	5,69
PADILLA TERRÓN, INMACULADA	0,015	0	0	0	0,015	3,05	0	0	3,05	1,03	1	0	0	4,07
MONTERO HERNÁNDEZ, ALICIA	0,24	0	0	0	0,24	0	0	0,15	0,15	0,5	0,5	0	0	0,89

Nota: La puntuación total puede no coincidir con la suma de las puntuaciones desglosadas, ya que en los apartados donde se supera el máximo establecido se ha aplicado dicho límite.

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Horas docencia oficial de las asignaturas de PETRA; Horas docencia de asignaturas cercanas; Horas de docencia no oficial; Tutor de prácticas; Tutor de TFG; Tutor TFM
1.2.-	Coordinación de asignatura por curso
1.3.-	Evaluaciones excelentes o muy positivas
1.4.-	Proyecto de innovación o programa de auxiliar docente
2.1.-	Experiencia profesional
2.2.-	Proyectos de investigación I+D o superior, Contratos de investigación o asistentes de invest; Becas/Contratos de formación predoctoral o postdoctoral, Premios de investigación-PETRA
2.3.-	Artículos JCR/Scopus del área; artículos en revistas científicas con revisiones por pares o capítulos de libro o libros; Comunicaciones/Posters a congresos
3.1.-	Grado en Psicología y/ Logopedia; Máster relacionado con PETRA; Especialista/experto relacionado con PETRA; Cursos de formación clínica; Cursos de formación docente
4.1.-	Título de doctor

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causas de exclusión**

(1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.

(2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).

(3) No presenta justificante de abono de tasas

(4) Solicitud fuera de plazo.

(5) Otros_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por HERVAS TORRES GONZALO - DNI ***4202** el día 28/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado: GONZALO HERVÁS TORRES	Firmado por PEINADO TENA JULIA VANESA - ***5616** el día 27/10/2026 con un certificado emitido por AC Firmado: JULIA VANESA PEINADO TENA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por COUTO ARANA MARIA ELENA - DNI ***8237** el día 29/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público